



CIRCULAR N.º 006 DEL 2026

DE: JORGE LUIS JARABA DIAZ – SECRETARIO GENERAL

PARA: CANDIDATOS AVALADOS POR EL PARTIDO DE LA “U”, GERENTES Y CONTADORES DE CAMPAÑA

ASUNTO: DESMONTE Y RETIRO DE PROPAGANDA ELECTORAL – ELECCIONES CONGRESO 08 DE MARZO DE 2026.

FECHA: 09 DE MARZO DE 2026

Respetados candidatos, a las Elecciones de al Congreso de la República 2026 avalados por el Partido de la Unión por la Gente – Partido de la U, gerentes y contadores de campaña, reciban un cordial saludo,

En el marco de las campañas electorales adelantadas en los comicios referidos, y teniendo en cuenta los compromisos adquiridos por los mismos en materia de publicidad exterior visual o propaganda electoral, me permito requerirlos a fin de que procedan con el desmonte **INMEDIATO** de los elementos constitutivos de propaganda electoral fijados por ustedes en todas las ciudades y municipios en los que adelantaron sus campañas electorales.

En tal sentido, se les informa que los candidatos serán directamente responsables de los procesos sancionatorios y eventuales sanciones que se desplieguen por motivo de incumplimiento de las disposiciones en materia de propaganda electoral, especialmente por la omisión de desmonte oportuno.

Lo anterior, para su conocimiento y fines pertinentes.

Sin otro particular,


JORGE LUIS JARABA DIAZ

Secretarios General – Partido de la “U”.

Proyectó: ASH 
Revisó: LECV 